



DATOS IDENTIFICATIVOS

Derecho internacional privado

Asignatura	Derecho internacional privado			
Código	V08G081V01602			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	9	OB	3	2c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Velázquez Pérez, Rafael Andrés			
Profesorado	García Vidal, Javier Velázquez Pérez, Rafael Andrés			
Correo-e	randres@uvigo.es			
Web				
Descripción general	El Derecho internacional privado está formado por el Derecho procesal civil internacional y el Derecho aplicable a las relaciones jurídico privadas internacionales. A su vez el Derecho procesal civil internacional está integrado por normas relativas a la Competencia judicial internacional, al Desarrollo del proceso con elemento extranjero y al Reconocimiento y ejecución de Resoluciones extranjeras.			

Resultados de Formación y Aprendizaje

Código

Resultados previstos en la materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
------------------------------------	---------------------------------------

Contenidos

Tema	
TEMA 1. Fundamentos.	1. El objeto, el contenido y la estructura del Derecho internacional privado. 2. Las fuentes del Derecho internacional privado
PRIMERA PARTE: LA COMPETENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL.	1. Ámbitos de aplicación del Reglamento. 2. Verificación de la competencia, admisibilidad de la demanda. 4. Autonomía de la voluntad. 5. El domicilio del demandado.
Tema 2: La competencia judicial internacional en el Reglamento Bruselas I.	
Tema 3: La competencia judicial internacional en el Reglamento Bruselas I. (Continuación)	1. Normas especiales por razón de la materia. 2. Competencias derivadas. 3. Competencia en medidas cautelares. 4. Litispendencia y conexidad.
Tema 4: La competencia judicial internacional en el Reglamento Bruselas II (materia matrimonial y de responsabilidad parental).	1. Ámbitos de aplicación y definiciones. 2. Normas de competencia en materia de divorcio, separación y nulidad. 3. Normas de competencia en materia de responsabilidad parental. 4. Disposiciones comunes a ambos sectores.
Tema 5: La competencia judicial internacional en los Reglamentos sobre Alimentos, Sucesiones, Insolvencia y en el Régimen interno.	1. Normas de competencia en el Reglamento 4/2009 (Alimentos). 2. Normas de competencia en el Reglamento 650/2012 (Sucesiones). 3. Normas de competencia en el Reglamento 848/2015 (Insolvencia-NUEVO). 4. El Régimen interno español.
Tema 6: El desarrollo del proceso con elemento extranjero.	1. Las partes en el proceso internacional. 2. Los actos procesales afectados por elemento extranjero. 3. El Derecho extranjero en el proceso.

Tema 7: El régimen general de reconocimiento y ejecución de Resoluciones judiciales.	1. Regímenes de reconocimiento. 2. El sistema del Régimen general. 3. El sistema del Régimen interno. 4. Regímenes específicos por razón de la materia. 5. Regímenes específicos por el tipo de acto. 6. La ejecución forzosa internacional.
SEGUNDA PARTE: EL DERECHO APLICABLE.	1. Método localizador versus método sustancial. 2. Problemas relativos al supuesto de hecho y al punto de conexión de la norma de conflicto. 3. Problemas relativos a la aplicación de la norma de conflicto.
Tema 8: Parte general del Derecho aplicable.	
Tema 11: Ley aplicable a la persona, a los bienes y a los actos jurídicos.	1. Ley aplicable a las personas físicas. 2. Ley aplicable a las personas jurídicas. 3. Ley aplicable a los bienes y D. reales. 4. Ley aplicable a la forma de los actos jurídicos.
Tema 12: Ley aplicable a la celebración del matrimonio y a las crisis matrimoniales filiación.	1. Ley aplicable a la celebración del matrimonio. 2. Ley aplicable al régimen económico matrimonial. 3. Ley aplicable a las crisis matrimoniales: el Reglamento. [Roma III].
Tema 13: Ley aplicable a la filiación y los alimentos	1. Ley aplicable a la filiación. 2. Ley aplicable a los alimentos: el Protocolo de la Haya de 2007.
Tema 14: Ley aplicable a la Sucesión hereditaria.	1. Introducción. 2. Regla general y elección de Ley aplicable. 3. Ámbito de la Ley aplicable. 4. La validez formal. 5. Otras normas sobre Ley aplicable.

Planificación			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Resolución de problemas	23.5	23.5	47
Lección magistral	47.1	47.1	94.2
Resolución de problemas y/o ejercicios	7	73	80
Resolución de problemas y/o ejercicios	1.9	1.9	3.8

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías	
	Descripción
Resolución de problemas	Actividad en la que se formulan problema prácticos y/o ejercicios relacionados con la asignatura. El alumno debe desarrollar las soluciones adecuadas o correctas mediante rutinas, la aplicación de fórmulas o algoritmos, la aplicación de procedimientos de transformación de la información disponible y la interpretación de los resultados. Se suele utilizar como complemento de la lección magistral. Los problemas se resolverán aplicando los Reglamentos europeos y la legislación nacional aplicable.
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante. Los contenidos teóricos se impartirán en correspondencia con los temas que aparecen en el Paso 3 de la Guía y en el Cronograma de la asignatura.

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción
Resolución de problemas	El alumno recibe atención personalizada en horario de tutorías respecto de los problemas prácticos que le presenta la asignatura
Lección magistral	El alumno recibe atención personalizada en horario de tutorías respecto de los problemas teóricos que le presenta la asignatura

Evaluación			
	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Resolución de problemas	Se valora la asistencia y participación en las clases prácticas, según se describe en el punto 1 infra. Como resultado del aprendizaje, el alumnado conoce, aplica e interpreta las fuentes que rigen las relaciones jurídico-privadas transfronterizas.	5	

Lección magistral	Se valora la asistencia a las sesiones magistrales, según se describe en el punto 1 infra. Como resultado del aprendizaje, el alumnado conoce, aplica e interpreta las fuentes que rigen las relaciones jurídico-privadas transfronterizas.	5
Resolución de problemas y/o ejercicios	Exámenes parciales descritos en el punto 3 infra. Como resultado del aprendizaje, el alumnado conoce, aplica e interpreta las fuentes que rigen las relaciones jurídico-privadas transfronterizas.	50
Resolución de problemas y/o ejercicios	Prueba en la que el alumno debe solucionar una serie de problemas y/o ejercicios en un tiempo/condiciones establecido/as por el profesor. Como resultado del aprendizaje, el alumnado conoce, aplica e interpreta las fuentes que rigen las relaciones jurídico-privadas transfronterizas.	40

Otros comentarios sobre la Evaluación

- 1.- Se valora la asistencia a las clases, hasta un 10% de la calificación final, así como en las distintas actividades que se organicen en las mismas. A comienzo del curso, el profesor indicará las condiciones y/o la forma de valorar dicha asistencia.
 - 2.- Se podrán realizar controles teóricos y prácticos a lo largo del curso que, conjuntamente, podrán suponer hasta un 40% de la calificación final.
 - 3.- Habrá como mínimo dos exámenes parciales que supondrán un mínimo del 50% de la calificación total. La fecha del último parcial podrá hacerse coincidir, en principio, con la oficial del examen final.
 - 4.- El alumnado que no desee, o no pueda seguir el sistema de evaluación continua descrito, podrá presentarse a un examen final único teórico-práctico que supondrá el 100% de la calificación (50% parte teórica, 50% parte práctica). Este sistema se aplicará también en la convocatoria extraordinaria de fin de carrera.
 - 5.- El alumnado no podrá conservar la calificación alcanzada en la evaluación continua para el siguiente curso académico.
- FECHAS DE EXÁMENES:** Los exámenes oficiales se realizarán según el calendario aprobado al efecto por la junta de centro para el curso académico. Asimismo, el profesor entregará en el Decanato, antes de que comience el cuatrimestre, un Cronograma donde se describe el desarrollo semanal de la asignatura. El alumnado que, a juicio del profesor, no cumpla el compromiso ético exigido por la Universidad de Vigo sobre la realización de pruebas, quedará excluido automáticamente de la evaluación continua, son perjuicio de posteriores acciones que puedan derivarse de su conducta.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

- Francisco J. Garcimartín Alférez, **Derecho Internaciona privado**, 978-84-1346-423-7, 6ta, Aranzadi, S.A.U, 2021
- José C. Fernández Rozas, **Derecho Internaciona privado**, Última, Civitas,
- Alfonso L. Calvo Caravaca, **Derecho Internaciona privado**, Última, Comares,
- Alfonso L. Calvo Caravaca, **Compendio de derecho internacional privado**, 978-84-0939-2780, 2022, Rapid Centro Color, S.L.,
- VV.AA., **Relaciones transfronterizas globalización y derecho**, 978-84-1308-635-4, 1ra, Civitas, 2020
- VV.AA., **Legislación básica de Derecho internacional privado**, Última, Civitas / Aranzadi / Comares,

Bibliografía Complementaria

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

- Derecho civil III. Familia y sucesiones/V08G081V01501
- Derecho mercantil I/V08G081V01502

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

- Sistema judicial español y proceso civil/V08G081V01403